



Dirección de
Educación
Municipal

Departamento Técnico - Pedagógico

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N°

002104

/1187

Angol, 12 JUN 2023

VISTOS:

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2º del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General Republica que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 con el CPEIP en la Escuela Villa Huequén, RBD: 5228-0 suscrito por las Docentes Directivas:

Elena Gaete Lazcano
José Vega Troncoso
Daniel Carrillo Neira
María Elena Lagos Castro
Andrea Alfaro Moyano
Christian Henríquez Pincheira
Andrea Fuentes Canobbi

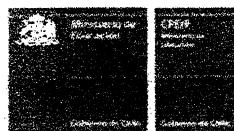
2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educativo, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.



JNN/AUM/JEN/PUP/BGI/SNC

DISTRIBUCION: Indicada/DEM/Consolidado E-36/Establecimiento Ed. /Docentes/Secretaría Municipal



Proyecto Suscrito
Acta Final Revisión Deprov
Asignación de Desempeño Colectivo 2023

Dirigido al Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RBD: 5228
Nombre Establecimiento: ESCUELA VILLA HUEQUE
Región: IX - Araucanía
DEPROV: MALLECO
Comuna: Angol
Dependencia: Municipal DAEM
Equipo que suscribió el proyecto

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Horas	Correo
	ELENA VICTORIA	GAETE LAZCANO	Directora(a)	72	ELENA.GAETE@EDUCACION.GOB.CL
	JOSE ALBERTO	VEGA TRONCOSO	Subdirectora(a)	44	jose.vega@educa.cl
	DANIEL ESTEBAN	CARRILLO NEIRA	Inspector(a) General	44	daniel.carrillo@educa.ngol.cl
	ANDREA	FUENTES CANOBI	Jefe(a) de UTP	44	andrea.fuentes@educa.ngol.cl
	MARIA ELENA	LAGOS CASTRO	Apoyo de Unidad Técnica Pedagógica	38	maria.lagos@educa.ngol.cl
	ANDREA MIRZA	ALFARO MOYANO	Apoyo de Unidad Técnica Pedagógica y Gestión	13	andrea.alfaro@educa.ngol.cl
	CHRISTIAN ALEJANDRO	HENRÍQUEZ PINCHEIRA	Encargado(a) Convivencia	44	CHRISTIAN.HENRIQUEZ@EDUCACION.GOB.CL

Proyecto

Proyecto: Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Primeramente:

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedora instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2016) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estandares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y oriente las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/a docente observado/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y ciudadana y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo se esfuerzan por construir una confianza relacional con el equipo docente, participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar); definir participantes de la visita; construir insumos de observación (pauta de observación); realizar calendarización de visitas y retroalimentación; buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto; retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado; acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos; mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El proyecto de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inician o retoman procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, en establecimientos que buscan fortalecer la observación o donde la observación de aula es aún incipiente. Ante los desafíos educativos actuales, este proyecto también es una oportunidad para robustecer alguna de las acciones planificadas por el propio equipo directivo vinculadas al fortalecimiento de aprendizajes o la convivencia y salud mental en el marco del Plan de Reactivación Educativa.

En este contexto, el objetivo del proyecto es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedor/a elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de algunos de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3); y finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

Notas:

- 1.- Durante la etapa de implementación de este proyecto, se entregará documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:
 - Guía para la implementación del proyecto.
 - Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas (Ministerio de Educación, 2019).
 - Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido (Aravena, F., 2018).
 - Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación (Ministerio de Educación, 2019).
 - Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente (Ulloa, J. & Gajardo, J., 2016).
 - Revisando nuestra pauta de observación en aula.
 - ¿Cómo realizar la retroalimentación después de un acompañamiento al aula? (Fromm, G., 2019).
 - ¿Cómo indagar sobre Aprendizaje Profundo en Centros Escolares? Instrumentos y orientaciones prácticas (Pozo, C., 2018).
 - Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
 - Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
 - Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015).
- 2.- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugerimos leer detenidamente la guía para la implementación del proyecto y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

Fundamentación Equipo Directivo

- a. A partir de un enfoque contextual y sistemico, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:
 - Los objetivos de la planificación estratégica y anual de su PME.
 - Las acciones de su Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Del diagnóstico realizado, surgen necesidades por mejorar tales como: metodologías innovadoras, estrategias en el aula que potencien el trabajo colaborativo y aprendizaje profundo en los estudiantes, indagación científica y ABP. Nuestro PLDPD, instalará un sistema de acompañamiento sistemático que valore y fortalezca la retroalimentación y monitoreo de prácticas, asegurando la implementación del modelo pedagógico institucional cumpliendo con los objetivos del PME propuestos en la Dimensión de Gestión Pedagógica y Liderazgo. El acompañamiento, planificación, ejecución y monitoreo de los procesos educativos, con énfasis en la apropiación curricular y metodologías activas que apoyan el desarrollo cognitivo, social y emocional de los/as estudiantes, implementando Comunidad de Aprendizaje (CAP), innovación pedagógica y las altas expectativas de logros, en coherencia con la misión, visión, sellos educativos institucionales.

- b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDLE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

Se instalará una CAP para aumentar desde un 40% a 80% en el trabajo colaborativo durante el año 2023, impactando al menos en un 50% en el aprendizaje y desarrollo de las competencias y habilidades de los/as estudiantes Dimensión(MBDLE). Fortaleciendo las capacidades profesionales y el EID; 2.3 Potenciando el trabajo colaborativo se reflejan:

Sin observaciones

Presencia

Fecha
Resultado
Firma.

26/05/2023
Aprobado